

Cómo solicitar un Pasaporte

La tramitación del pasaporte se realiza exclusivamente con cita previa.

- Para la expedición de un pasaporte es necesario figurar inscrito en este Consulado. Si no estuviera inscrito, debe inscribirse antes de tramitar la solicitud, [pinche aquí](#).
- Las familias deben solicitar tantas citas como miembros deseen realizar un trámite.
- El horario de citas ha sido programado para poder atender al máximo de personas posibles salvaguardando siempre las medidas de seguridad requeridas por la situación. Si Usted llega tarde a su cita no podrá ser atendido.



En el Consulado se encuentra instalado un fotomatón que funciona con 6,00 € en monedas. Este no es apto para niños menores de 6 años.

Desde el 1 de febrero de 2025, no es posible solicitar el envío de pasaportes por correo postal.

- La retirada del pasaporte se puede realizar, sin necesidad de cita, de lunes a viernes en horario de atención al público y los sábados en los que el Consulado está abierto al público. Horarios, [pinche aquí](#).
- El pasaporte se retira personalmente, entregando copia del resguardo de solicitud y el pasaporte a sustituir, para su anulación al recibir la nueva libreta. Se permite conservar el pasaporte anulado.
- Es posible autorizar a un tercero para la retirada de un pasaporte, firmando una autorización a este fin.

● DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR.

- **Pasaporte español** caducado o a caducar en los próximos 12 (doce) meses. En caso de robo o pérdida, presentar la denuncia policial.
- **DNI** (si disponen de él)
- **Dos fotografías** recientes biométricas (de frente, boca cerrada, en color, fondo blanco y margen suficiente alrededor de la cabeza). Las fotos con fondo gris o azul no son válidas. [Normativa en español](#). [Normativa en alemán](#).
- Certificado de empadronamiento histórico personal (**Erweiterte Meldebescheinigung en el que conste su nacionalidad**) expedido con una antelación máxima de 3 meses. NO se acepta un certificado familiar, debe presentarse uno para cada miembro de la familia (excepto para los menores de edad).
- **Si ha adquirido la nacionalidad alemana:** Debe aportar la carta de ciudadanía (Einbürgerungsurkunde).

● SOLICITUD DE PASAPORTE PARA MENORES DE EDAD POR 1ª VEZ.

La presencia del titular es obligatoria. Los menores de edad deben presentarse acompañados por los progenitores o tutor. Cuando esto no sea posible, el progenitor ausente deberá prestar su consentimiento ante notario, Embajada, Consulado, Cónsul honorario o Jefatura de Policía española, quien se encargará de remitirlo al Consulado

- **Documentos de identidad los progenitores o tutor***. En las solicitudes para menores de edad y para personas incapacitadas, debe constar el consentimiento expreso de quien ejerza la patria potestad o tutela. El menor ha de ir siempre acompañado de las personas que ejerzan la patria potestad o la tutela. Estas personas han de acreditar tanto su identidad (con el DNI los españoles o con la tarjeta de residente o pasaporte los extranjeros), como la relación de parentesco o asignación de la tutela con la presentación de la partida literal de nacimiento, libro de familia, resolución judicial o administrativa que atribuya dicha condición o cualquier otro documento público que garantice la cualidad de tutor o titular de la patria potestad.
- **Libro de familia español**, donde conste inscrito el menor.
- **Dos fotografías** recientes biométricas (de frente, boca cerrada, en color, fondo blanco y margen suficiente alrededor de la cabeza). Las fotos con fondo gris o azul no son válidas. [Normativa en español](#). [Normativa en alemán](#).
- **Partida de nacimiento literal española** expedida a efectos de la obtención del pasaporte (solamente en el caso de no haber nacido en esta demarcación consular y no poseer el DNI)

*El tutor o representante legal deberá presentar una resolución judicial.

● RENOVACIÓN DE PASAPORTE PARA MENORES DE EDAD.

La presencia del titular es obligatoria. Los menores de edad deben presentarse acompañados por los progenitores o tutor. Cuando esto no sea posible, el progenitor ausente deberá prestar su consentimiento ante notario, Embajada, Consulado, Cónsul honorario o Jefatura de Policía española, quien se encargará de remitirlo al Consulado.

- **Pasaporte español** caducado o a caducar en los próximos 12 (doce) meses
- **Documentos de identidad de los progenitores o tutor***. En las solicitudes para menores de edad y para personas incapacitadas, debe constar el consentimiento expreso de quien ejerza la patria potestad o tutela. El menor ha de ir siempre acompañado de las personas que ejerzan la patria potestad o la tutela. Estas personas han de acreditar tanto su identidad (con el DNI los españoles o con la tarjeta de residente o pasaporte los extranjeros), como la relación de parentesco o asignación de la tutela con la presentación de la partida literal de nacimiento, libro de familia, resolución judicial o administrativa que atribuya dicha condición o cualquier otro documento público que garantice la cualidad de tutor o titular de la patria potestad.
- **Libro de familia español**, donde conste inscrito el menor.
- **Dos fotografías** recientes biométricas (de frente, boca cerrada, en color, fondo blanco y margen suficiente alrededor de la cabeza). Las fotos con fondo gris o azul no son válidas. [Normativa en español](#). [Normativa en alemán](#).

*El tutor o representante legal deberá presentar una resolución judicial.

● SOLICITUD DE PASAPORTE PARA MAYORES DE EDAD POR 1ª VEZ.

- D.N.I. (si disponen de él)
- **Dos fotografías** recientes biométricas de frente, boca cerrada, en color, fondo blanco y margen suficiente alrededor de la cabeza). Las fotos con fondo gris o azul no son válidas. [Normativa en español](#). [Normativa en alemán](#).
- **Partida literal de nacimiento española** especial para la obtención del documento (solamente en caso de no haber nacido en esta demarcación y no poseer DNI)
- Certificado de empadronamiento histórico (**Erweiterte Meldebescheinigung en el que conste su nacionalidad**) expedido con una antelación máxima de 3 meses. NO se acepta el certificado familiar, debe presentarse uno para cada miembro de la familia.
- **Carnet de identidad alemán** (en caso de tener las dos nacionalidades).
- Documentación personal de que disponga si se trata de una recuperación u opción de nacionalidad.

● SOLICITUD DE PASAPORTES PROVISIONALES PARA CASOS DE EMERGENCIAS.

Como su nombre indica, son pasaportes excepcionales que se expedirán solamente si se justifica la emergencia, por ejemplo, por enfermedad muy grave de un familiar directo certificada por un informe del hospital, o por defunción de un familiar, presentando el certificado de defunción.

Estos pasaportes no se pueden expedir en sustitución de un pasaporte ordinario ni en situaciones que hayan podido preverse con suficiente antelación por parte del interesado.

● SOLICITUD DE UN 2º PASAPORTE POR MOTIVOS LABORALES.

Para esta solicitud será necesario entregar los siguientes documentos en persona o enviarlos por correo:

- Carta del interesado en castellano explicando los motivos de su petición, fechada y firmada por el interesado y dirigida al Consulado.
- Carta de la empresa en castellano apoyando la petición. Si no es posible redactarla en castellano deberá ser acompañada de una traducción oficial.
- Copia del o de los pasaportes actuales.
- Certificado de empadronamiento histórico (**Erweiterte Meldebescheinigung en el que conste su nacionalidad**) expedido con una antelación máxima de 3 meses. NO se acepta el certificado familiar, debe presentarse uno para cada miembro de la familia.

Deberá facilitarnos una dirección de correo electrónico con el fin de comunicarle a la mayor brevedad posible la resolución adoptada.

● VALIDEZ DEL PASAPORTE.

La validez del pasaporte depende de la edad del solicitante.

Menores de 5 años: Validez de 2 años

Entre 5 y 30 años: Validez de 5 años

Mayores de 30 años: Validez de 10 años

En caso de robo, pérdida, inutilización, etc.... la validez será la misma que tenía el pasaporte a sustituir.

● SALVOCONDUCTO

La expedición de un salvoconducto tendrá lugar en horario de oficina salvo por razones sobrevenidas de extrema gravedad o urgencia.

TASAS: [pinche aquí](#)